

Fwd: RADICACION MEMORIAL, PROCESO RAD: 2017-01253
asistenciajuridica@lageneral.com.co <asistenciajuridica@lageneral.com.co>
Jue 30/06/2022 3:39 PM
Para:

- Juzgado 07 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Mediante el presente REITERO radicación de memorial, datos del proceso:

Ref. Ejecutivo de Alimentos.
Rad. No. 11001310 007 2017 01253.

Demandante: LUISA MILENA LOPEZ LARA.
Demandado: JUAN FRANCISCO MUÑOZ PACHON.

Anexo 2 PDF

Atentamente,

----- Mensaje Original -----

Asunto: Fwd: RADICACION MEMORIAL, PROCESO RAD: 2017-01253
Fecha: 2022-02-18 15:50
De: asistenciajuridica@lageneral.com.co
Destinatario: Flia07bt <flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Mediante el presente realizo radicación de memorial, datos del proceso:

Ref. Ejecutivo de Alimentos.
Rad. No. 11001310 007 2017 01253.

Demandante: LUISA MILENA LOPEZ LARA.
Demandado: JUAN FRANCISCO MUÑOZ PACHON.

Anexo 2 PDF

Atentamente,

----- Mensaje Original -----

Asunto: Fwd: RADICACION MEMORIAL, PROCESO RAD: 2017-01253
Fecha: 2021-12-01 11:06
De: asistenciajuridica@lageneral.com.co
Destinatario: Flia07bt <flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Mediante el presente realizo radicación de memorial, datos del proceso:

Ref. Ejecutivo de Alimentos.

Rad. No. 11001310 007 2017 01253.

Demandante: LUISA MILENA LOPEZ LARA.

Demandado: JUAN FRANCISCO MUÑOZ PACHON.

Anexo 2 PDF

Atentamente,

----- Mensaje Original -----

Asunto: RADICACION MEMORIAL, PROCESO RAD: 2017-01253

Fecha: 2021-07-07 14:40

De: asistenciajuridica@lageneral.com.co

Destinatario: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

Mediante el presente realizo radicación de memorial, datos del proceso:

Ref. Ejecutivo de Alimentos.

Rad. No. 11001310 007 2017 01253.

Demandante: LUISA MILENA LOPEZ LARA.

Demandado: JUAN FRANCISCO MUÑOZ PACHON.

Anexo 2 PDF

Atentamente,

--

ALEX ZAPATA AYUBB

ABOGADO.

Este mensaje es confidencial, está amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor devuélvame y borre el mensaje recibido inmediatamente.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If you are not the addressee(s), any retention, dissemination, distribution or

copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Bogotá, D.C., 07 de julio de 2021

Señor(a)
JUEZ SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cra. 7ª. No. 12 C 23 Piso 4º
Edificio Nemqueteba
Bogotá, D.C.-
Enviado al correo electrónico: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo de Alimentos.
Rad. No. 11001310 007 2017 01253.

Demandante: LUISA MILENA LOPEZ LARA.
Demandado: JUAN FRANCISCO MUÑOZ PACHON.

Asunto Liquidación de Crédito.

RAFAEL HUMBERTO PEÑA PINZON, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D. C., identificado como aparece al pie de mi firma, con la cédula de Ciudadanía No. 79.153.909 de Usaquén y T.P. 78.055 del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del Poder especial que me ha sido conferido en mi condición de Apoderado Judicial de la Señora **LUISA MILENA LOPEZ LARA**, por medio del presente y muy respetuosamente, en cumplimiento de la Ley y del auto proferido el 23 de febrero de 2020, me permito allegar liquidación de crédito para su aprobación.

A continuación, procedo a informar los datos de contacto del suscrito:

Dirección: Cra. 19 No. 84-41 Oficina 201 Edificio JM IV, de la actual nomenclatura en la ciudad de Bogotá, D.C., teléfono 6263025 y mail: rafaelpp@live.com o asistenciajuridica@lageneral.com.co

Del Señor Juez
Atentamente,



RAFAEL HUMBERTO PEÑA PINZON
C.C. No. 79.153.909 de Usaquén
T.P. No. 78.055 del C. S. de la J

